

# LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año II.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE STA. URSULA, 27, 2.

Valls 18 de Noviembre de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Anuncios a precios convencionales.

Número

61.

**Servicio de Recadero,**  
**en todos los trenes,**  
**entre Valls y Barcelona**

Valls: Agencia Duch y Mateu, Baldrich, 16 — Teléf. no núm. 22

Barcelona: Agencia Igualadina, S. Pablo, 2 — Teléfono núm. 2.527

Se reciben encargos de todas clases a todas horas, dándoles curso para su destino al primer tren que parte una vez hecha su entrega.

**Garantizamos un servicio exacto, rápido y seguro**

Copiamos de *La Tribuna*, de Madrid, este interesante artículo, debido a la brillante pluma de nuestro querido amigo y compatriota D. Miguel Colom:

PLEITOS Y CAUSAS

## Crónica de Tribunales

### EL BENEFICIO DE POBREZA

*El mal era añejo*

La ley de Enjuiciamiento civil de 1855 iba a morir; perdería prestamente su eficacia.

En la ley de Bases para su reforma, dejaron oír honda queja derechos e intereses que debieron ser reverenciados, y que fueron maltrechos y aún escarncidos en la práctica judicial.

Ante el proyecto de reforma, el legislador patrio sumó en un haz querellas, agravios y anhelos, y escribió en la base cuarta el arraigado propósito de adoptar las medidas necesarias para impedir que gentes diestras y apicaradas siguieran entregadas a la tarea de fundir los símbolos de la Justicia y forjar ganzuas—con máscara de pleitos absurdos—, para sangrar la caja de la víctima elegida, al amparo de las disposiciones que permiten pleitear gratuitamente a los pobres.

*La ley procesal vigente*

*Nuevos retoños de la mala fe*

La ley ritual actual había alcanzado vigor. En su articulado, hallaron blando acomodo las aspiraciones sentidas. Aún así...

Poco tiempo fué necesario para recoger, con descuidada atención y sin esfuerzo, una amarga realidad. La ge-

nerosa semilla, ahita de gérmenes vitales, había sido estéril: cayó sobre una tierra que parecía maldita. En los preceptos, atrevimientos y truhanerías, abusos y verdaderos delitos, que medraban públicamente aferrados a la hinchada y generosa ubre de la ley, como si quisieran adornar el pecado con las torpes galas del escándalo.

Reñoñaron las viejas picardías, Bastardías y corruptelas, lograron injertos en el mismo cuerpo legal. Preceptos que habían de ser maternal regalo para los desheredados—la justicia, igual para todos—, sufrieron extensiones y descoyunturas, y vinieron a parar en asilo de mandrines.

La carcoma labró espaciosas y prolongadas galerías y el andamiaje legal se derrumbó. Otra vez entorpecían los senderos sociales reclamaciones fantásticas a nombre de pobres reales o imaginarios, pero siempre orientando el ataque contra bolsas bien repletas y mendigando inspiración y audacia a una mala fe que aprendió a dibujar piruetas en las márgenes del Código penal.

Pienso que no es mala la ley, si "todos los mandamientos della se hubiesen cumplido según Dios e según justicia".

Los que hallaron en pleitear pródiga industria—cuyos dividendos se representan por las transacciones arrancadas—encanagaron la corriente; pero seguía el manantial ubérrimo y puro y en espera de poder consagrarse al cuidado del cauce, con solicitud y energía.

La obra demoledora halló dispuestos los colaboradores que había menester.

Acaso voceros del derecho ajeno,

indoctos o que vieron perturbada la serenidad de su conciencia por el loco galopar de los monstruos de la codicia. ¿Porque alienta el recuerdo de aquel "Leli", sacristán ingenioso y desenfadado, creado por Ricardo León —¡salve maestro!—, y cuyos dientecillos mordisquearon las togas, acusando a los letrados de hablar "en jergonza para embrollar los pleitos"?

Tal vez guardianes de la ley, bien avenidos con un reposar sin tregua; huérfanos de la nobilísima inquietud que se asoma a los libros, que interroga a la ciencia en petición de soluciones para los problemas jurídicos planteados; desnudas de vocación; quizá agobiados por una labor abrumadora y perentoria.

Y el éxito logrado fué completo y duradero.

*Uno de los brotes ilícitos*

Abramos la ley de procedimientos civiles. ¿Recordáis el artículo 23? Cuando la defensa por pobre o aholite después de contestada o arbolitestar la demanda, se sustanciará en pieza separada, y sólo podrá suspenderse el curso del pleito principal por conformidad de ambas partes.

El litigante de industria ha leído el precepto y medita. Necesita aumentar su peculio. Sonríe. Descubrió la vereda subterránea. Pronto le veréis enjaretar un pleito temerario, en el cual adjudica la calidad de demandado a una persona adinerada. ¡Si todos dirían que está ahí para ser invitación perversa, como una tentación demoníaca, ese artículo 23, elocuente y persuasivo!

Ha quedado tormalizada la demanda. Y ahora, a promover el incidente de pobreza y a sustanciarlo en pieza separada. ¿Quién piensa en pedir la suspensión del pleito principal? ¡Bah! El artículo se escribió para amparar la pérdida añagaza y no es preceptivo. Mejor será no instar en el incidente, o por lo menos, llevar el procedimiento con estudiada pereza.

Y así se hace. Mientras, los autos principales siguen su curso. El Juzgado, falla rechazando las peticiones del actor. ¿Qué importa? Espigando en la ley, no será difícil hallar otra disposición que habilite para ir a la apelación, también en calidad de pobre: el artículo 844 sirve esa necesidad.

El litigante rico sufre una amplia sangría y ve perturbado su sosiego por los sinsabores de una tan grande sinrazón. El litigante mercader sonríe, sonríe siempre, seguro de que la codiciada presa quedará vencida.

El Tribunal de apelación confirma

el fallo dictado por el de primera instancia. Todavía no se ha perdido la partida. Aun es posible interponer recurso de casación y... ni siquiera será necesario constituir el depósito exigido por el artículo 1.698. Pues ¡no faltaba más! ¡Si se está tramitando el incidente de pobreza!

¿Comprendes, lector, la amargura de quien es llevado así hasta el Supremo para defenderse de cosas "que semejan robos con intimidación"? De esta manera se siembran a voleo crédito para la Administración de justicia y fermentos anarquizantes.

*Perita y feliz iniciativa*

Un abogado estudioso, joven y ya notable, el Sr. Fernández Cancela, asomó su despierta inteligencia a una de las manifestaciones de ese problema, de imponderable interés jurídico y social. Creyó también que la ley no era tan mala, y en el mes de Julio último escribió en *El Imparcial* un ratico esta tesis: "En arreglo a los preceptos concretamente aplicables a los recursos de casación (1.706, 1.709 y siguientes de la ley situaria civil), sólo los litigantes «declarados pobres» tienen derecho a que les sean admitidos los recursos de casación, sin la previa constitución de depósito, en los supuestos en los cuales la ley exige dicho requisito."

El felicísimo aldabonazo halló prontas repercusiones. En la "Revista de los Tribunales y de Legislación universal", D. Antonio Soto Hernández—en quien emparejan sobresalientes dotes de abogado y de publicista—dedicó al trabajo del Sr. Fernández Cancela una glosa peritísima.

Después...

*La nueva jurisprudencia*

Llegaron al Supremo dos recursos de casación. Los recurrentes se habían creído dispensados de la constitución de depósito, por litigantes pobres, aún cuando no tenían esa declaración por sentencia firme.

La Sala acordó la celebración de vista, para determinar si procedía o no la admisión de los recursos.

Fueron ponentes los Sres. García de Hita y Bermejo.

Los expresados recursos no han sido admitidos. El Tribunal ha hecho suya la doctrina expuesta por la Prensa en unos considerandos luminosos: "El que intentare interponer el recurso de casación, SI NO ESTUVIERE DECLARADO POBRE, deberá constituirlo (el depósito), en los de infracción de ley cuando fuesen conformes de toda conformidad las sentencias de

primera y segunda instancia, sin que el recurrente pueda eximirse de esta obligación por haberse venido defendiendo como pobre en primera y segunda instancia, a causa de tener solicitado este beneficio y mientras se sustancie el correspondiente incidente.

Los autos dictados tienen fecha 27 de Octubre último.

### Optimismos

La jurisprudencia que acaba de ser desahuciada tenía señorío desde el año 1888..., ¡y ha sido variada y contradicha! Llega al ánimo un gran contentamiento, cuando se advierte que el más Alto de los Tribunales españoles recoge todas las palpitaciones sociales y sirve su misión augusta acuciosa y sabiamente.

En este país sempiternos iconoclastas, de contumaces murmuraciones, de hombres en quienes se marchitaron la fe y la esperanza, es posible que algunos regateen todavía al Tribunal Supremo el homenaje de su respeto y de su elogio.

COLOM CARDANY.

## La vida madrileña

Para LAS PROVINCIAS

*Patochadas y majaderías teatrales.*—*Colmos y juegos de palabras.*—*Las obras del género necio.*—*La decadencia del teatro español y las obristas con vistas a las pantomimas de circo.*—*Abusando del público.*—*La crítica de Barcelona.*—*Odio contra cierto autor y sus obras.*—*El verdugo público protesta contra los autores.*—*El deber de la crítica.*—*Hay que levantar el espíritu público en vez de deprimirlo.*—*Contra todas las decadencias.*

Desde hace tiempo, el cronista venía llamando la atención de los lectores, sobre el teatro del género imbécil, que había adquirido cierta popularidad en la Villa y Corte.

Todas las sandeces dichas en tertulias, cuantas majaderías se ocurrían a determinados sujetos, con los títulos de *colmos* o de juegos de palabras, eran «colodadas» en labios de personajes de teatro, por determinados autores.

Hasta en los títulos, se hacían chistes del aludido género: «La frescura de La Fuente», «La línea de Cuenca...».

Estas cosas no tienen ni el mérito de la novedad, pues el cronista recuerda que hace años se dió a una obra el título de «La Compañía de Jesús», porque de este modo se llamaba el director de un grupo de desgraciados cómicos.

La misma gracia tienen los títulos y las obras de ahora, que la recordada, que por cierto mereció las iras del público.

Los autores de estas... (no sé cómo llamarlas) de estas cosas, llenas de chistes que son verdaderas sandeces, creían que el público que asistía a sus representaciones, era perfectamente imbécil. De otro modo, ¿pueden explicarse tales obras y determinados chistes?

Las traducciones, *fusilamientos* y las obras a que me refiero, han sido causa principal de la decadencia del teatro español.

Sucedía además, que esas obrillas, se salvaban y hasta se aplaudían en Madrid, por el prestigio y las condiciones artísticas de un primer actor.

En provincias, las mismas obras eran rechazadas, dando el público una prue-

ba de buen sentido y de amor a nuestras tradiciones artísticas.

El abuso, la burla del público, llegó a originar la protesta de la crítica barcelonesa. Los que escriben de teatros, en la capital de Cataluña, no se explicaban cómo podían «pasar» en Madrid, las sandeces que colocaban algunos autores, con los títulos de comedias y de juguetes cómicos.

Las necedades han sido tantas, que en Barcelona se desbordó la indignación popular, y según cuenta un cronista de la capital catalana, se siente allí *verdadero odio* contra determinado autor y sus obras.

¿Cómo serán las tonterías que ha escrito para llegar el público a manifestar su enojo en la forma expuesta?

Debe reconocerse, que los espectadores y la crítica de Barcelona han precedido de acuerdo con gran parte del público madrileño, siendo de lamentar que la prensa de la Corte vaya ahora a remolque de la catalana.

\*\*

Pocos días después de hacerse público el acuerdo de la crítica barcelonesa, de condenar al desprecio a determinadas obras teatrales, se ha verificado en la Comedia, el estreno de «El verdugo de Sevilla».

La nueva obra es de los mismos autores que escribieron «La frescura de La Fuente» y otras de parecido corte y análogos chistes.

Para «La frescura de La Fuente», los Sres. García Alvarez y Muñoz Seca, se apoyaron en Simó Raso, y ahora el sostén de «El verdugo de Sevilla» era el Sr. Bonafé.

Pero el cúmulo de chistes (?) intolerables fué tal, que el público pateó y silbó al terminarse la representación, dando pruebas durante los dos primeros actos de demasiada paciencia.

Hay en «El Verdugo de Sevilla», un rizo de Wifredo el Velloso... ¡qué gracia! y patadas y trompazos, lo mismo que en las pantomimas de los circos.

La base de la obra es el nombramiento de verdugo de Sevilla, que recibe un infeliz, sin enterarse de ello. ¡Si será necio!

Se contó con que el público sería tan imbécil como el de otras representaciones, pero por lo visto ha rectificado el anterior criterio o se renovó.

De suponer es que la obra no se estrenará en Barcelona. Debe ser especialmente escrita para los necios que en Madrid pasan la vida haciendo *colmos* y juegos de palabras.

\*\*

Hace años, cuando ciertos escritores se entusiasmaban con determinado género teatral, el cronista hizo una campaña, modesta como todas las suyas, indicando al público que aquél era un arte falso. La compañía a que aludo, fué a Valencia y no pudo concluir el abono, ¡tal fué el éxito que logró!

Aquel género no ha podido resucitar, y si se recuerda, es para enumerar sus defectos.

Después, las operetas extranjeras, arreglos, traducciones y *fusilamientos*, invadieron los teatros madrileños. Se perdió el mercado americano, y el público se marchó a los cinematógrafos, lo mismo en Madrid que en provincias.

Al mismo tiempo, surgieron las obras disparatadas del estilo de «La frescura de Lafuente», «El modelo de virtudes», «Trampa y cartón», «Pastor y Borrego»... y la crítica madrileña, salvando honrosas excepciones, toleró que se ofendiese al público con tales representaciones.

Todo ello ha sido expuesto por el cronista, reiteradas veces en su firme propósito de decir al público la verdad.

Lo que sucede ahora, es la confirma-

ción de mi campaña, en todas sus manifestaciones.

El acuerdo de los críticos barceloneses es, en cierto modo, lo mismo que ha venido recomendando el cronista a la crítica madrileña. Los que ejercen tal misión, están en el deber de informar al público con exactitud y de guiarle y levantar su espíritu.

Quizá resulten agradables las cenas con empresarios, cómicos y danzantes, y los favores, de todo género, de unos y de otros, pero tengan la seguridad, los que van en aquellas compañías, que es mayor la satisfacción que experimentarán los críticos de Barcelona.

El público no les prestará ciertos favores, ni les invitará a cuchipandas, pero sentirá por ellos viva gratitud, ya que su propósito es el de enaltecerle y defender su buen nombre, no tolerando que haya quien le tome per necio.

Hay que condenar al desprecio a los mantenedores de todas las decadencias españolas.

EL BACHILLER CARRASCO.

Madrid 6 Noviembre 1916.

## Un invento

### EL MOLINO DE VIENTO "CICLÓN"

Vamos a dar cuenta de algunos datos que publica nuestro estimado colega *Noticiero Extremeño* de Badajoz, que evidencian la importancia y ventajas de aquel invento.

Con el molino de viento «Ciclón» puede calcularse el coste del caballo hora en dos céntimos de peseta.

En todas aquellas aplicaciones que consienten la utilización directa de la fuerza del viento, como riegos, abasto de poblaciones, desagüe de minas, trituradoras de minerales y granos, fábricas de mármoles, piedras y maderas, trilladoras, aventadoras, corta raíces, etc., no es superior al precio indicado el coste de la fuerza.

Con un sencillo cálculo puede hacerse la demostración.

Un «Ciclón» de mil metros cuadrados de superficie al viento, cuesta 25.000 pesetas.

Ese molino, con un viento moderado, que deje una presión aproximada de 4 kilogrametros por metro cuadrado, desarrolla una fuerza de 50 caballos, de manera que, con un viento muy flojo, siempre permite disponer de una fuerza de 25 caballos.

Esa fuerza cuesta:

	Pesetas
Por amortización anual del 10 por 100 del capital	2.500
Por pago a un hombre que pueda tener otras ocupaciones en las proximidades del molino	730
Por engrases y deterioros anuales	500
<b>TOTAL</b>	<b>3.730</b>

Que distribuidas por días, resulta a unas 10 pesetas día.

Aun cuando se aumente el gasto en otras 2 pesetas diarias, serían 12 pesetas día, o 50 céntimos hora, y 2 céntimos caballo hora.

Estos cálculos no son exagerados, y si alguna diferencia puede resultar en la realidad, sería en el aumento del rendimiento del molino y aminorar la cuantía de los gastos.

Son indudables, pues, las ventajas que por lo que se refiere al abaratamiento de la fuerza implica el invento del Sr. Afan de Ribera.

## Educación infantil

Muy común es confundir la instrucción con la educación, no obstante que una y otra encierran conceptos muy diferentes. Comprende la instrucción todos los elementos que tienen por objeto la ilustración y el desarrollo de la inteligencia del individuo; en tanto que la educación es el conjunto de elementos que tienden al desarrollo y perfección del individuo en la esfera moral. Y es indudable que la instrucción y la educación se completan, pero que una y otra aisladamente no pueden dar por resultado la formación de una generación de buenos ciudadanos.

El individuo instruido y perfectamente ilustrado puede ser, no obstante, no ya malo, sino muy perverso en la esfera moral, pudiéndose citar casos de célebres criminales que han asombrado al mundo por su ilustración y conocimientos profundos, especialmente en determinados ramos. En cambio, un individuo analfabeto, ignorante por completo, puede tener excelentes cualidades en el orden moral.

No basta, pues, para que la acción social cumpla su objeto, que las autoridades se preocupen por difundir la instrucción popular; ni basta tampoco que los padres procuren darla a sus hijos. Es indispensable que aquellas y estos tengan asimismo especial cuidado del desarrollo de la moral entre los menores, conjuntamente con el de la instrucción.

Y preciso es reconocer que en tanto que se realizan laudables esfuerzos para el desarrollo de la instrucción, se tiene descuidado el de la moral de los menores; y así resulta el perfecto contrasentido de que niños que saliendo de la escuela, en vez de marcharse directamente a sus casas, se entretienen en apedrearse, destrozar el arbolado y el alumbrado público, perseguir a las aves y otros animales, martirizando despiadadamente a los que caen en sus manos, insultar a los transeuntes y cometer mil otros desafueros; y no menos pésimo efecto nos ha causado también ver a muchos jóvenes, que ya no van a la escuela, usar con las jóvenes un lenguaje por demás procaz y soez, y aun pasar a vías de obra con ellas en la misma calle, y realizar otros actos que revelan una deplorable moralidad.

Todo esto, que es mal generalizado, no precisamente en Amposta, sino en otras localidades y aun grandes capitales de España, no se observa en el extranjero. En otros países los niños y los jóvenes tienen, como es natural y lógico, las expansiones propias de su edad, pero en ellas nunca demuestran la maldad y perversidad de que en no pocas ocasiones hacen gala los de nuestra patria.

Esta es la consecuencia del abandono en que en España se tiene a la educación, y preciso es que termine sino se quiere que resulten estériles los sacrificios que el país se impone.

En primer lugar, y ante todo es función de los padres y encargados de los niños y jóvenes cuidar de su educación, corrigiendo sus malas inclinaciones y encaminándolos a ser más adelante ciudadanos dignos y honrados. La acción familiar debe completarse por los maestros, quienes han de limitar sus funciones al desarrollo de las inteligencias de los niños y jóvenes que tienen a su cargo, sino cuidar también de encaminar por el camino del bien su voluntad y corregir sus torcidas inclinaciones. En todo aquello que no alcancen la acción de los padres y maestros, ha de intervenir la autoridad, poniendo coto a los desmanes y corrigiendo a aquellos que por falta de padres o impotencia de los mismos o de sus maestros persisten en sus malos instintos.

De esta suerte, coordinando la instrucción con la educación se conseguirá formar dignos ciudadanos, y que desaparezcan aquellos lamentables espectáculos que tanto desdican de la cultura de los pueblos.

**Tasas telegráficas vigentes**

CLASES DE TELEGRAMAS			
Número de palabras	Sencilla Pesetas	Urgente Pesetas	Madrugada Pesetas
3	0'85	0'95	0'20
4	0'45	1'25	0'25
5	0'55	1'55	0'30
6	0'60	1'70	0'33
7	0'65	1'85	0'35
8	0'70	2'00	0'40
9	0'75	2'15	0'40
10	0'80	2'30	0'45
11	0'85	2'45	0'45
12	0'90	2'60	0'50
13	0'95	2'75	0'50
14	1'00	2'90	0'55
15	1'05	3'05	0'55
16	1'10	3'20	0'60
17	1'15	3'35	0'60
18	1'20	3'50	0'65
19	1'25	3'65	0'65
20	1'30	3'80	0'70
21	1'35	3'95	0'70
22	1'40	4'10	0'75
23	1'45	4'25	0'75
24	1'50	4'40	0'80
25	1'55	4'55	0'80
26	1'60	4'70	0'85
27	1'65	4'85	0'85
28	1'70	5'00	0'90
29	1'75	5'15	0'90
30	1'80	5'30	0'95
31	1'85	5'45	0'95
32	1'90	5'60	1'00
33	1'95	5'75	1'00
34	2'00	5'90	1'05
35	2'05	6'05	1'05

**Sección Religiosa**

**SANTORAL DE LA SEMANA**

- 19 Domingo XXIII — Santa Isabel, reina de Hungría; Santos Ponciano, papa, y Crispín, obispo.
- 20 Lunes.— Santos Félix de Valois, confesor y fundador; Simplicio, Agapito y Edmundo.
- 21, Martes.— La Presentación de Nuestra Señora; Santos Rufo y Esteban; Honorio y compañeros mártires.
- 22 Miércoles.— Santa Cecilia, virgen y mártir, y San Filomón, mártir.
- 23 Jueves.— San Clemente, papa y mártir, y Santa Lucrecia, virgen y mártir.
- 24 Viernes.— Santos Juan de la Cruz, confeso; Crisógono, mártir, y Santa Flora, virgen.
- 25, Sábado.— Santa Catalina, virgen y mártir, patrona de Jaén y San Gonzalo.

**CULTOS**

**PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**

Mañana, domingo.— Misas acostumbradas desde las cinco y media. A las ocho y media Misa de Comunión general con plática dispositiva por el Rdo. P. Arqués, predicador de la Novena, y a las nueve y media Oficio conventual.

Tarde.— En la misma hora de los otros días en vez de las Vísperas tendrán lugar las estaciones del Via Crucis solemne y acto seguido la conclusión del Novenario, terminando con la bendición papal que dará el Rdo. P. Misiónero, quien a su vez bendecirá rosarios y otros objetos piadosos.

**PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Mañana, domingo.— Misas a las horas de costumbre, y durante la de las siete se practicarán los ejercicios propios del día 19 de mes. A las nueve y media oficio y plática dominical.

Tarde.— A las tres Catecismo, y a las cuatro Rosario, función propia del tercer domingo y punto doctrinal.

**IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL LLADÓ**

Mañana, día 19, los Hermanas de la V. O. T. celebrarán la fiesta de su Patrona, Santa Isabel, que todos los años le dedican, y NO el día 26 como estaba anunciado.

También se practicará la función del Cuarto domingo, por celebrar el día 26 la fiesta de

la Presentación el Colegio de niñas que dirigen las Religiosas Carmelitas.

Por ser el día 19 el último del Novenario de ánimas de la parroquia de San Juan Bautista, en el que habrá Misa de Comunión, queda suprimida la que deberían celebrar en la capilla de Jesús Nazareno las Hermanas Terciarias; pero estas deberán asistir y comulgar en dicha Misa de la parroquia.

A las cuatro de la tarde habrá la función en la capilla de Jesús Nazareno, con exposición de S. D. M., Trisagio cantado y sermón, que predicará el Rdo. Eusebio Ribas, beneficiado de la parroquia de San Juan Bautista.

**IGLESIA DE CARMELITAS CALZADAS (Portal Nou)**

Día 21, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora. A las ocho y media, Oficio cantado.

Tarde. A las cuatro y media, Rosario, Trisagio y sermón que predicará el Dr. Manuel Tarrés, arcipreste de San Juan Bautista, terminando con la bendición del Santísimo Sacramento y reserva.

**COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA Y HOSPITAL (IGLESIA DE SAN FRANCISCO)**

Día 21. Por la mañana: a las ocho, Misa solemne de Comunión general con plática preparatoria por el Rdo. Dr. D. Pablo Sagrañés, párroco de San Antonio. A las diez, procesión que se organizará en el Claustro del Colegio y se dirigirá a la iglesia de San Francisco, presentación de la Virgen y Oficio solemne cantado.

Tarde. A las cuatro y media, Rosario, Trisagio Mariano y sermón que predicará el reverendo D. José Termens.

**Noticias**

En la sesión celebrada por el Consejo provincial de Fomento bajo la presidencia de nuestro querido amigo el comisario regio don Estanislao Tell, el consejero Sr. Vidiella dió cuenta del resultado de la Asamblea de comisarios regios, celebrada en Madrid, a la que asistió en representación del de esta provincia.

A propuesta del Sr. Tell el Consejo acordó, proponer a la Superioridad la conveniencia de que conceda autorización para adquirir, con destino a la viticultura, una cantidad determinada de azufre.

Se trató de la adquisición de arseniato de sosa de reconocida pureza, quedando encargado el ingeniero del Servicio agronómico, facilitar los datos concernientes a este asunto.

El precio actual de los trigos es el siguiente:

En Arévalo se cotizan los cien kilos a 38 16 pesetas; en Riocedo, a 37 20; en Medina del Campo y Valladolid, 37 87; en Sevilla, 37 25; en Valencia, 40 50 y en Barcelona, 42 75.

Por lo que respecta al extranjero se vende a 34 francos los cien kilos; en Nueva York, 41 06; en Chicago, 39 50 y en Buenos Aires, 33 33 francos.

La tendencia en el mercado extranjero es de alza.

Se educan en Madrid con el fin de intervenir en las discusiones parlamentarias el señor Arzobispo de Tarragona.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Ferraté.

Ha sido nombrada maestra interna de Guardia de Prats, D<sup>a</sup> Carmen Lecebre Iborra.

La Dirección general ha oficiado al presidente de la Junta provincial de primera enseñanza que por todos los medios que la ley le otorga, obligue al Ayuntamiento de Albiol a facilitar un edificio en condiciones para escuelas y además habitaciones para la maestra.

Se ha celebrado en Reus un congreso regional de obreros del campo, asistiendo delegados de varias poblaciones de esta provincia y acordándose emprender una enérgica campaña hasta lograr que los obreros agrícolas sean incluidos en la ley de accidentes del trabajo.

El Servicio agronómico, en su Boletín del mes pasado, hace notar que el comercio de productos del país, en la provincia de Tarragona, recibe demandas de todas partes, siendo esto causa de que todas las producciones del suelo, así como la ganadería, experimenten aumento de precio.

Los mercados de la capital, así como los de Reus, Montblanch, Santa Coloma y esta ciudad, se ven extremadamente concurridos.

Los animales de labor, sobre todo, han subido mucho de precio a causa de su escasez.

No habiendo podido celebrar sesión la Comisión provincial por falta de número de diputados, ha sido de nuevo convocada por el Sr. Gobernador para el día 25 del corriente.

En Reus, en donde las fábricas de aceite han empezado la molienda de aceitunas de la actual cosecha, se han hecho compras de dicho fruto a 15 y 16 pesetas cuartera, si bien es allí opinión general que estos precios mejorarán.

Copiamos de nuestro estimado colega La Cruz, de Tarragona:

«DOS MUJERES ASESINADAS.—A las diez y media de anoche fué descubierto un horrible crimen. La anciana Josefa Martí, viuda de Ramos, y otra mujer llamada Teresa, fueron encontradas asesinadas en el domicilio de la primera, calle de San Olegario, tienda de ropas hechas, frente a la fonda Nacional.

Al vigilante llamóle la atención el que la puerta no estuviera cerrada y penetrando en el interior se encontró con las dos pobres mujeres degolladas. Dió voces de auxilio, acudiendo los jefes de policía, el alcalde y el señor juez. Se supone que el robo fué el móvil del crimen y que el asesino sorprendió a sus víctimas mientras estaban cenando, pues a las cadáveres se les halló en el comedor, abrazados.

A la Martí se le suponían algunos ahorros, y todas las noches iba la Teresa a comer y dormir en la casa de aquella para hacerle compañía.

A la una dispuso el Juzgado el traslado de los dos cadáveres al cementerio.»

El día 10 del corriente tuvo lugar la subasta para adjudicar las obras de construcción del edificio escolar de La Masó, no habiéndose presentado ninguna proposición en la Secretaría de la Diputación provincial.

Los armadores del vapor "Cabo Ortega" al que se daba ya por perdido, suponiendo había sido torpedeado por un submarino y del que no se tenían noticias desde algunos días, han recibido un telegrama en el que se les comunica que debido a un fuerte temporal tuvo que refugiarse en las costas africanas logrando llegar tras grandes esfuerzos y averías al puerto de Burdeos, sin haber experimentado ninguna desgracia personal.

Los periódicos agrícolas italianos informan que el precio del sulfato de cobre oscila entre 137 y 139 pesetas los 100 kilos en dicho país, puesto en la fábrica.

A propósito de este insecticida hacen notar también que los representantes de las fábricas inglesas y norteamericanas ofrecen el sulfato a 156 francos oro puesto sobre muelle en un puerto mediterráneo. Como se arguye que estos sulfatos son mejores que los del país, advierte la prensa que esto no es más que un pretexto para hacerlos pagar más a los consumidores, a quienes advierte que no se dejen sorprender.

Cuanto dicen los periódicos italianos respecto a este particular tiene aplicación a nuestro país.

La fiesta de la Mutualidad escolar que debía celebrarse mañana en Santa Coloma de Queralt ha sido suspendida en vista de lo comunicado al Rector de la Universidad de Barcelona por el alcalde de dicha población, sobre la epidemia de serampión allí reidante.

Los vinos blancos, contra lo que ocurría tiempo atrás, son los más solicitados en el mercado, pagándose a diez reales y medio grado y carga y cotizándose los tintos a un real menos.

La avellana ha experimentado un sensible aumento en el precio, cotizándose a 63 pesetas sacos.

El Capitán general se ha servido resolver que, para la clasificación de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1915, de los grupos sólo se exige la instrucción preparatoria y ejercicios preliminares de tiro, licenciándose a dichos reclutas a los 20 o 40 días, según corresponda, si durante estos plazos alcanzan la clasificación de tiradores de segunda.

Durante la última semana han sido embarcados en el puerto de Tarragona 2.200 bocoyes de vino, ascendiendo a 8.500 los embarcados en el mes de Octubre, cantidad que no se había alcanzado en el mismo período de tiempo desde hace muchos años.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha acordado llevar a cabo, mediante subasta pública, las obras de construcción del edificio destinado a Biblioteca en esta ciudad, con sujeción al proyecto aprobado y a las condiciones que podrán ser examinadas en los días y horas de oficina, habiéndolo hecho público en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que, durante el plazo de diez días, pueden presentarse reclamaciones; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

El Rector de la Universidad de Barcelona, nuestro distinguido y respetable amigo doctor D. Valentín Carulla, dará el sábado, 16 del próximo Diciembre, una conferencia de cultura popular, en el Ateneo de Tortosa.

Varias fabricas de aserrar madera de las provincias de Castellón y Valencia, se verán obligadas a paralizar sus trabajos por falta de maderas, lo que entre otras graves consecuencias motivará la imposibilidad de colocar la naranja en cajas por no poderse construir éstas y el consiguiente paro de los obreros ocupados en dicha faena.

**Curiosidades del parasitismo en los insectos.**

—El estudioso naturalista Sr. D. Francisco Mas S. J., ha escrito un artículo cuya lectura será sin duda recibida con vivo interés por el público, pues da a conocer en su trabajo las curiosas particularidades biológicas de ciertos insectos que si bien conocidas de los especialistas no todos han tenido ocasión de estudiar.

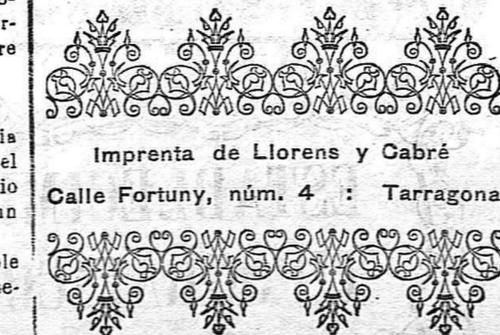
Además, el P. Mas, expone muy claramente el concepto y clases del parasitismo, aportando sus observaciones personales, que por ser minuciosas y científicas, tienen indudablemente gran mérito.

El artículo, que va profusamente ilustrado con grabados de los principales insectos estudiados, lo publica el núm 150 de la revista *Iberica* del Observatorio del Ebro Tortosa, en la que se leen además otros no menos instructivos y amenos escritos de vulgarización científica y de actualidad, como el estudio de los frentes de combate durante el mes de octubre.

**Dos españoles condenados a muerte**

**Telegrafían de París:**

«Por el Consejo de guerra han sido condenados a la pena de muerte, por espionaje, dos españoles, uno de 36 años y de 54 el otro, acusados de haber proporcionado a Alemania, hallándose en París y en Burdeos durante los años de 1915 y 1916; interesantísimos documentos y noticias referentes a la defensa nacional.»



# SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO

## BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de verano.

# ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

Director FRANCISCO LEÓN Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912.

Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA. - RAMBLA CASTELAR, 1.; ENTL.

# TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis; evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4. - BARCELONA.

VENTA AL DETALL: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

# GALLAR Y ANGUERA

Montadores electricistas

## LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios. Lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para-rayos : Especialidad en el ramo de obras y trabajos de Fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

# CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

# Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fe ha-dores y toda clase de objetos para oficinas y des-achos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

# LA MEJOR MANTEQUILLA

## REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

# DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO : DE LLORENS Y CABRÉ - - CALLE FORTUNY, 4 - - TARRAGONA - -